



Inde Bassa

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Documento Controlado Original:21/12/2016

FR- GFCT -01 Actualización: --/--/

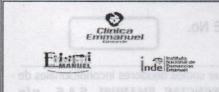
Versión: 01

Página 1 de 2

	^	٨			R I	0.
\mathbf{r}	Δ	Δ	ĸ	_	IN	
	$\overline{}$	$\overline{}$	1/	_	1 1	

RE NO. 154 F

	y/o
identificado(s) como aparece al pie de mi (nuestra	as) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de
CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o a	I INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACIO	NY HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor,
por la cantidad de:	Por
capital:	Por
intereses de plazo:	Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las	s autoridades monetarias: Por
otros gastos:	Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreed	dor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden,
o al tenedor de este pagare, el día	dedel año SEGUNDO:
que a partir de esta fecha sobre las obligacio	ones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima
autorizada por las autoridades monetarias. TERC	CERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de
nuestro cargo los gastos y costos que por dicha c	cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar
de él. CUARTO: a partir de la fecha de la respec	tiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de
	xima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso
	l, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios.
	os que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por
mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré sera	á llenado por CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S.,	, y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION
INFANTIL S.A.S de conformidad con las instr	rucciones que en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de
conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, in	nciso 2 del código de comercio.
F:(-)	
Firma(s):	de conformidad de la carta de instrucciones, que se suscribe hoy
Este pagare sera llenado por el acreedor,	de conformidad de la carta de instrucciones, que se suscribe hoy
Bogotá D.C.,	
yo/nosotros,	y/o
identificado(s) como aparece al pie de nuestr	ras firmas, autorizamos a CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al
identificado(s) como aparece al pie de nuestr INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM.	ras firmas, autorizamos a CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y
identificado(s) como aparece al pie de nuestr INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM. HABILITACION INFANTIL S.A.S para	as firmas, autorizamos a CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el
identificado(s) como aparece al pie de nuestr INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM. HABILITACION INFANTIL S.A.S para No que en la fech	ras firmas, autorizamos a CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el na hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al
identificado(s) como aparece al pie de nuestr INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S para No que en la fech INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM	ras firmas, autorizamos a CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el na hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y
identificado(s) como aparece al pie de nuestr INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM. HABILITACION INFANTIL S.A.S para No que en la fech	ras firmas, autorizamos a CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el na hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y
identificado(s) como aparece al pie de nuestr INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S para No que en la fech INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con	Tas firmas, autorizamos a CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el na hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y na las siguientes instrucciones:
identificado(s) como aparece al pie de nuestr INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S para No que en la fech INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con 1. El valor del capital será la suma total que por	as firmas, autorizamos a CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el na hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y n las siguientes instrucciones: hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los
identificado(s) como aparece al pie de nuestr INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S para No que en la fech INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con 1. El valor del capital será la suma total que por médicos adscritos a la institución, medicamente	ras firmas, autorizamos a CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el na hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y na las siguientes instrucciones: hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los cos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos
identificado(s) como aparece al pie de nuestr INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM. HABILITACION INFANTIL S.A.S para No que en la fech INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM. HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con 1. El valor del capital será la suma total que por médicos adscritos a la institución, medicamento y cuotas moderadores y demás gastos que se	ras firmas, autorizamos a CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el na hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones: hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los cos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos e haya incurrido por concepto de la permanencia en CLINICA EMMNAUEL
identificado(s) como aparece al pie de nuestr INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S para No que en la fech INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con 1. El valor del capital será la suma total que por médicos adscritos a la institución, medicamento y cuotas moderadores y demás gastos que se CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONA	ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el na hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones: hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los cos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos e haya incurrido por concepto de la permanencia en CLINICA EMMNAUEL AL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE
identificado(s) como aparece al pie de nuestr INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S para No que en la fech INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con 1. El valor del capital será la suma total que por médicos adscritos a la institución, medicamento y cuotas moderadores y demás gastos que se CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONA REHABILITACION Y HABILITACION INFA	ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el na hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y na las siguientes instrucciones: hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los cos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos e haya incurrido por concepto de la permanencia en CLINICA EMMNAUEL AL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE ANTILS.A.S; del paciente quien
identificado(s) como aparece al pie de nuestr INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S para No que en la fech INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con 1. El valor del capital será la suma total que por médicos adscritos a la institución, medicamento y cuotas moderadores y demás gastos que se CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONA REHABILITACION Y HABILITACION INFA ingreso con fecha	ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el na hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y na las siguientes instrucciones: hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los cos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos e haya incurrido por concepto de la permanencia en CLINICA EMMNAUEL AL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE ANTILS.A.S; del paciente quien
identificado(s) como aparece al pie de nuestr INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S para No que en la fech INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con 1. El valor del capital será la suma total que por médicos adscritos a la institución, medicamento y cuotas moderadores y demás gastos que se CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONA REHABILITACION Y HABILITACION INFA ingreso con fecha 2. Intereses de plazo:	ras firmas, autorizamos a CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el ma hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones: hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los los, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos e haya incurrido por concepto de la permanencia en CLINICA EMMNAUEL AL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE ANTILS.A.S; del paciente quien
identificado(s) como aparece al pie de nuestr INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S para No que en la fech INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con 1. El valor del capital será la suma total que por médicos adscritos a la institución, medicamento y cuotas moderadores y demás gastos que se CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONA REHABILITACION Y HABILITACION INFA ingreso con fecha 2. Intereses de plazo:	ras firmas, autorizamos a CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el ma hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones: hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los los, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos e haya incurrido por concepto de la permanencia en CLINICA EMMNAUEL AL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE ANTILS.A.S; del paciente quien
identificado(s) como aparece al pie de nuestr INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S para No que en la fech INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con 1. El valor del capital será la suma total que por médicos adscritos a la institución, medicamento y cuotas moderadores y demás gastos que se CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONA REHABILITACION Y HABILITACION INFA ingreso con fecha 2. Intereses de plazo: 3. Intereses de mora a la máxima tasa permitida	ras firmas, autorizamos a CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el na hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones: hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los los, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos e haya incurrido por concepto de la permanencia en CLINICA EMMNAUEL AL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE LINITA EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL S.A
identificado(s) como aparece al pie de nuestr INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S para No que en la fech INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con 1. El valor del capital será la suma total que por médicos adscritos a la institución, medicamento y cuotas moderadores y demás gastos que se CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONA REHABILITACION Y HABILITACION INFA ingreso con fecha 2. Intereses de plazo: 3. Intereses de mora a la máxima tasa permitida Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar lo	ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el na hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones: hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los los, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos e haya incurrido por concepto de la permanencia en CLINICA EMMNAUEL AL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE ANTILS.A.S; del paciente quien por las autoridades monetarias.
identificado(s) como aparece al pie de nuestr INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S para No que en la fech INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con 1. El valor del capital será la suma total que por médicos adscritos a la institución, medicamento y cuotas moderadores y demás gastos que se CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONA REHABILITACION Y HABILITACION INFA ingreso con fecha 2. Intereses de plazo: 3. Intereses de mora a la máxima tasa permitida Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar lo ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas i	ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el na hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones: hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los cos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos e haya incurrido por concepto de la permanencia en CLINICA EMMNAUEL AL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE INTILS.A.S; del paciente quien por las autoridades monetarias. os gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta
identificado(s) como aparece al pie de nuestr INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S para No que en la fech INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con 1. El valor del capital será la suma total que por médicos adscritos a la institución, medicamento y cuotas moderadores y demás gastos que se CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONA REHABILITACION Y HABILITACION INFA ingreso con fecha 2. Intereses de plazo: 3. Intereses de mora a la máxima tasa permitida Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar lo ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas i	ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el na hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones: hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los los, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos e haya incurrido por concepto de la permanencia en CLINICA EMMNAUEL AL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE ANTILS.A.S; del paciente quien por las autoridades monetarias.
identificado(s) como aparece al pie de nuestr INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S para No que en la fech INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con 1. El valor del capital será la suma total que por médicos adscritos a la institución, medicamento y cuotas moderadores y demás gastos que se CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONA REHABILITACION Y HABILITACION INFA ingreso con fecha 2. Intereses de plazo: 3. Intereses de mora a la máxima tasa permitida Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar lo ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas i no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en Firma paciente:	ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el na hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones: hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los cos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos e haya incurrido por concepto de la permanencia en CLINICA EMMNAUEL AL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE INTILS.A.S; del paciente quien por las autoridades monetarias. os gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta
identificado(s) como aparece al pie de nuestr INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM. HABILITACION INFANTIL S.A.S para No que en la fech INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM. HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con 1. El valor del capital será la suma total que por médicos adscritos a la institución, medicamento y cuotas moderadores y demás gastos que se CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONA REHABILITACION Y HABILITACION INFA ingreso con fecha 2. Intereses de plazo: 3. Intereses de mora a la máxima tasa permitida Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar lo ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas i no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en	ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el na hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones: hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los los, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos e haya incurrido por concepto de la permanencia en CLINICA EMMNAUEL AL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE LANTILS.A.S; del paciente quien quien en caso de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.
identificado(s) como aparece al pie de nuestr INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S para No que en la fech INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con 1. El valor del capital será la suma total que por médicos adscritos a la institución, medicamento y cuotas moderadores y demás gastos que se CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONA REHABILITACION Y HABILITACION INFA ingreso con fecha 2. Intereses de plazo: 3. Intereses de mora a la máxima tasa permitida Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar lo ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas i no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en Firma paciente: C.C.:	ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el na hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones: hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los cos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos e haya incurrido por concepto de la permanencia en CLINICA EMMNAUEL AL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE ANTILS.A.S; del paciente quien
identificado(s) como aparece al pie de nuestr INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S para No que en la fech INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con 1. El valor del capital será la suma total que por médicos adscritos a la institución, medicamento y cuotas moderadores y demás gastos que se CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONA REHABILITACION Y HABILITACION INFA ingreso con fecha 2. Intereses de plazo: 3. Intereses de mora a la máxima tasa permitida Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar lo ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas i no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en Firma paciente:	ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el na hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y na las siguientes instrucciones: hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los cos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos e haya incurrido por concepto de la permanencia en CLINICA EMMNAUEL AL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE ANTILS.A.S; del paciente quien por las autoridades monetarias. Os gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta caso de que se haya hecho abono a tal cuenta. Nombre del paciente:



FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOSDocumento ControladoOriginal:21/12/2016Versión: 01FR- GFCT -01Actualización: --/--/----Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare Nombres:	y carta de instrucciones:	intéreses de mora: a la n
Cedula de ciudadanía:	suma de dinoro al acreedor en sus oficinas de l	obligamos a pagar dicha
Estado Civil:	cha, sobre las obligaciones insultas y los prisidades monetarias. TERCERO: que en cuso de	
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el pacien	te: 22.500 oz espandos odalh nog sup aptem v	nuestro cargo los gastos
Empresa empleadora:	de la fecha de les resoudiva demanda judiciali,	do di. CUARTO: a paris
Dirección:		d eb o atestib sigens eb
Teléfono(s):		mi cuenta si fuere neci
Trabajador independiente (profesión u oficio):	II BURNELLY TELEVISION DE LE	NACIONAL DE DERIEM
Dirección:	to opioon first salam task gas the strategic of	with of the believed the
Telefono(s):		Firma(s):

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a la CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
- B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
 - C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la **SUPERFINANCIERA** o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
 - D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
 - E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo